



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942976- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del saldo por la confección de la puerta de ingreso del Edificio Ciencias II, ingreso este, según NO-2022-00938219-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1598-E-DEC#FCQ se aprueba el gasto mencionado y se adelantan el 50% del pago;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago en concepto de saldo del 50% de la factura C/00003-00000037, emitida por el proveedor **GALLEA NICOLAS ALBERTO CUIT: 20-27248130-0**, por la suma de \$450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de seguridad reintegrados por la Oficina de Higiene y Seguridad dependiente de Vicerrectorado de la UNC.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

